

LA INTEGRIDAD NACIONAL.

PERIÓDICO POLÍTICO.

ESTE PERIÓDICO
se publica los días 3, 6, 9, 13, 17, 20,
24, 28, y último de cada mes.

DIRECTOR:
ANTONIO G. LLORENTE.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
PLAZUELA DE STA. CATALINA DE LOS DONADOS,
núm. 2, cuarto bajo.

TELÉGRAMA

DIRIGIDO DESDE LA HABANA Á LA
INTEGRIDAD NACIONAL.

Habana 22 de Marzo.

Los fundadores de ese periódico, en representacion de los españoles aquí, protestan contra la idea de cesion de Cuba iniciada por periódicos de Madrid. Que toda España conozca esta protesta.

LORENZO PEDRO.

PROTESTA

DE LOS ESPAÑOLES DE CUBA.

No solo toda la prensa de esta capital y de las provincias ha protestado contra el ignominioso proyecto de cesion de Cuba, que dos periódicos aquí se han atrevido á iniciar y á lanzar al terreno de la publicidad. Los hombres leales desde aquella Antilla apresurándose á manifestar su justa indignacion, nos mandan por medio del telégrafo submarino, que á su nombre protestemos en la INTEGRIDAD NACIONAL contra tan vergonzoso pensamiento; que demos la mayor circulacion posible á esa expresion enérgica de sus sentimientos, y que llamemos á todo el pueblo español á unirse al grito de reprobacion que levantan contra cuantos directa ó indirectamente quieran contribuir á la desmembracion del territorio.

Y cumplimos con toda la energía de nuestra alma esa orden á que ya nos habiamos anticipado, comprendiendo que satisfacemos los ardientes deseos del pueblo leal de Cuba, del que son órgano esta vez los fundadores de este periódico, y á los que aplaudirán por esa de-

mostracion todos los buenos españoles que residen en aquella isla y todos los españoles que hay en la Peninsula, con la excepcion del reducido grupo de escritores que engañados ó sometidos á influencias que no queremos calificar, han enarbolado una bandera, cuyo lema nos parece parece fácil leer por más que esté oculto entre sus pliegues.

CUBA SERÁ SIEMPRE ESPAÑOLA: ese es el clamor con que responden todos los corazones honrados á la débil voz de los que quisieran verla caer en poder de un pueblo extraño. CUBA SERÁ SIEMPRE ESPAÑOLA, mal que les pese á los que en poco aprecian el orgullo, el prestigio, la importancia y la gloria de nuestra patria en el Nuevo Mundo. Para que así no fuera, para que á esa tierra codiciada le cupiese la inmensa desgracia de perder la nacionalidad con que hoy se honra, seria preciso que de nuestro pueblo desapareciese esa noble altivez que le distingue, esa constancia que le hace tan temible, ese valor indomable que le hace tan respetado aun en sus dias de decadencia, aun en sus horas de mayor angustia.

Y eso es imposible!!

Los españoles de Cuba, uno y todos han jurado que sus cadáveres cubrirán aquel suelo que les pertenece, porque sus padres lo arrancaron del silencio de la oscuridad en que se hallaba, porque sus padres llevaron á él la fé y la civilizacion, porque sus padres lo defendieron contra extranjeras ambiciones; porque ellos, los actuales pobladores leales, lo han fecundado con su sudor y lo han enriquecido con su industria, porque hoy otra vez lo han salvado de la ignorancia y de la anarquía á que deseaba entregarlo la alevosía de nuestros contrarios; los españoles de Cuba han jurado que allí perecerán luchando, ántes que consentir que nuestra bandera se arrie entre oprobiosa burla, para que en su lugar se enarbole otra enseña, sea cualquiera; ántes que someterse á mandato alguno que á esa humillacion les condenara; porque *la*

deshonra no se manda y si se manda, no se obedece.

Eso han jurado allí los buenos. ¿Qué contestan nuestros hermanos á ese juramento digno de los españoles de Sagunto, de Numancia, de Gerona y Zaragoza?

Nos atrevemos á decirlo; que mientras aliente un solo hombre aquí, ese hombre ha de estar á nuestro lado y con la misma abnegacion que ahora han volado muchos, á ayudarnos á mantener sin mancha nuestro nombre, nuestra bandera y nuestra union á España, cada uno y todos con altiva emulacion, se aprestarán á sufrir y á perecer para que nunca se consume un atentado que seria afrentoso enigma para nuestra raza.

Los pueblos dignos no se venden: las nacionalidades gloriosas nunca se renuncian, sino cuando muere en los corazones el sentimiento de virtud, sino cuando se pierden las ideas del honor.

Esos españoles retrógrados de Cuba, como aquí los nombra la calumnia; esos habitantes leales, que aquí se dice que todo lo sacrifican á su codicia; esos *especuladores*, que segun aquí se supone, solo á su provecho atienden; esos *propietarios*, que únicamente obedecen al egoismo, como algunos escritores sostienen con audaz lenguaje; sin acordarse de las doctrinas políticas porque tienen simpatías, prodigando sus riquezas, despreciando su provecho, y abandonando sus fortunas, prefieren la pérdida de todo, pero no la de la honra de su patria en Cuba; quieren ser españoles, y solo españoles. ¿Llevan su desinterés y su patriotismo á tan alto grado los que de continuo les injurian?

¡Un puñado de oro en cambio de la gloria nacional! ¡Un puñado de oro en cambio del nombre inmortalizado que hemos heredado! ¿Qué debe contestarse á tan inicuo pensamiento?

A los que en tan poco aprecian el orgullo y la grandeza de nuestro pueblo, podemos decirles cuál ha sido, no hace mucho, la notable expresion de un ilustrado estadista norte-americano al tratar

sobre la existencia del poder español en el Nuevo Mundo: «Pretender, exclamó ante una numerosa concurrencia, que España desaparezca de entre las naciones que hay en este lado del Océano, es desgarrar las primeras y más ilustres páginas de la historia de la América.»

Esa frase dictada por el respeto á la justicia salió de los labios de uno de los hombres de ese pueblo, rival de nuestra raza: ¡frases contrarias pronuncian entre nosotros labios españoles!!

Por eso desde Cuba todos los hombres de corazón protestan contra ese repugnante proyecto de venta ó de cesion de una provincia, parte integrante de la nación, que no puede segregarse de ella y que han jurado defender formando si es preciso, una inmensa hecatombe con sus fortunas y sus cadáveres.

A la prensa española de todos los partidos, que con las indicadas excepciones se ha pronunciado contra la afrentosa idea de negociar á Cuba, le dirigimos en nombre de los leales de aquella tierra, una expresion de gratitud; y uniendo á la suya nuestra humilde voz, le pedimos que siempre esté pronta á defender á ese pueblo hermano, cuya inmensa falta, cuyo crimen imperdonable á los ojos de algunos, es su fidelidad probada y su abnegacion por la gloriosa nacionalidad que aprecia más que la fortuna y la existencia.

NUESTRO PERIÓDICO.

Al principiar nuestras tareas periodísticas en esta capital, comprendimos que por más de un motivo era árduo nuestro empeño. La debilidad de nuestras fuerzas intelectuales y la pobreza de nuestros conocimientos, comparados con los de tantos hábiles escritores como aquí se encuentran, nos hacian conocer que ni á ser el último de ellos podíamos aspirar. Era preciso, pues, que en nuestra alma existiesen una fé inmensa y una voluntad inmutable para que no vacilásemos en acometer la empresa.

Bien sabiamos tambien, que una publicacion que no habria de dedicarse á ser sostenedora de estas ó de las otras doctrinas y que no tiene por objeto defender personalidades, ni partidos, carecería de uno de los principales alicientes que se consideran indispensables en un gran centro de vida política, en que la lucha de los que siguen diferentes sistemas absorve en mucha parte la atencion pública.

Limitada la esfera de accion de nuestros trabajos á un círculo poco extenso y siendo nuestra única misión sostener la causa de España en América, con abstraccion absoluta de las conveniencias individuales y de las aspiraciones de los

distintos grupos que se agitan y se disputan la supremacía y el poder aquí, con dificultad podemos llamar la curiosidad y lograr que se lean y estudien nuestros humildes escritos.

Porque es una verdad triste, tristísima; pero es una verdad y queremos decirlo, aunque nazcan contra nosotros prevenciones, que pueden sernos perjudiciales, por más que sean injustas y pasajeras.

Fija la mente de muchos de los hombres políticos de esta capital en las oscilaciones del poder y dedicadas las inteligencias á contiendas que son á su vez preferentes á todo, olvidan y aprecian en poco, ó al ménos casi desatienden las gravísimas y muy importantes cuestiones de nuestras posesiones ultramarinas; y cuando de ellas se ocupan es como de asuntos incidentales, que no reclaman especial estudio, cuya solucion les parece sumamente fácil, que resuelven conforme á las exigencias de sus principios y que á veces convierten en armas contra sus adversarios, subordinando á las simpatías de escuela, á las combinaciones de partido ó á los deseos de triunfar unos de otros, los grandes intereses de esas provincias lejanas y la futura grandeza de nuestra patria del otro lado del Océano.

Si esto acontece con la cuestion, aun mayor olvido y mayor indiferencia tiene que caberle al naciente periódico que solo puede dedicarse á lo que á esos pueblos se refiere.

Necesario es, segun la opinion de muy ilustradas personas, para que esta publicacion sea atendida, que al propio tiempo que llene su mision, tome parte en las pugnas políticas afiliándose á esta ó á la otra bandera y ostentando este ó el otro color; pero nosotros, acaso porque nuestra insuficiencia nos impide ver con más claridad y discernir con más acierto, creemos que sin hacerlo así podemos cumplir con el encargo que hemos aceptado, sin buscarnos desafectos en ninguna fraccion y sin despertar animosidades contra nuestra causa. Bástanos los enemigos de Cuba para tener contra quienes luchar, bástanos la oposicion que por erróneas noticias de lo que en aquella Antilla pasa, se ha formado de buena fé contra nosotros, para tener contrariedades que superar, sin que vayamos á crear infundadas animosidades, cuando necesitamos para el triunfo de nuestra justicia el auxilio de todos los partidos, porque en todos los partidos podemos y debemos encontrar auxiliares que nos presten más que ayuda, proteccion en nuestro empeño.

Nosotros tenemos una política y ostentamos un color. Una política, si no superior, igual á todas las que constituyen los credos de esas fracciones aquí, y un color más hermoso que el que cada uno ha adoptado como lema: la política y el color

privativamente nacional: la política española para América, sin que en ella influyan ni las afecciones personales, ni los intereses de partido. Para nosotros son dignos, y apreciables todos los buenos españoles que en sus sistemas y en sus creencias defiendan la integridad del territorio y deseen conservarla en el nuevo mundo; y desde el absolutista, hasta el republicano, á cada uno le rogamos que divida su atencion y sus esfuerzos entre las cuestiones de la Península y las de nuestras opulentas tierras de América, recordando que la posesion de ellas no solo es preciso para la importancia de hoy, sino para la grandeza futura de España.

No hemos venido á afiliarnos á este ó al otro grupo; ya lo hemos indicado ántes.—Sacrificando á un sentimiento que preside en todos nuestros escritos, nuestras simpatías por tales ó cuales principios, solo nos acordamos que somos españoles y que para salvar nuestra nacionalidad amenazada en el Nuevo Mundo, es indispensable que hagamos absoluta abstraccion de esas simpatías.—Por eso hoy y siempre con la más completa indiferencia respecto de las personas, aplaudiremos sus actos si propenden al bien de nuestras Antillas y censuraremos á los que á lo contrario se dirijan.

¿Serán estériles los esfuerzos del oscuro escritor cubano que con la fé más pura viene á alzar aquí la voz en pro de una causa tan santa? ¿No merecerá que se le preste oido cuando con toda imparcialidad se manifiesta, porque en sus escritos no hay preferencia por ninguna fraccion? Ni lo creemos, ni lo esperamos.

Si otra cosa pudiéramos admitir haríamos inmerecido agravio al republicano, al unionista, al progresista, al absolutista, al moderado, que ántes que todo son españoles: haríamos inmenso agravio, ofensa que recaeria sobre nosotros mismos, á nuestro pueblo, á ese pueblo á que pertenecemos, entre el cual hemos siempre ganado el sustento, orgullosos de tributarle el respeto que merece por mil y mil títulos, ya sea que le consideremos en la modesta esfera del jornalero, ya en la elevada posicion del prócer.

Y tenemos el derecho de que se nos atienda, de que se lean nuestros escritos, de que se oigan los acentos con que proclamamos la verdad, y de que se perdone la aridez de nuestro lenguaje; que nosotros no venimos á conquistar nombre de buenos escritores, sino á defender contra los ocultos enemigos de la América española, la existencia allí de nuestra bandera y de nuestra familia, á las que se quiere arrojar con ignominia de Cuba por un sentimiento de incalificable traicion.

Esa mision que ha traído sobre nuestra cabeza ódios en aquella apartada provincia, que ha de mantener vivo un antago-

nismo constante hacia nosotros entre todos aquellos que hemos de exponer á la indignacion justísima de los hombres leales, cuando lo merecieren por sus hechos, que acaso no despierte grandes simpatías por nuestras tareas, entre los que aquí aconsejaron á LA INTEGRIDAD NACIONAL se incline á favor de este ó del otro grupo político; esa mision que deseamos llenar con acierto, es nuestra bandera, es nuestra política, es para nosotros una religion que nos desespera, porque con frecuencia dudamos de poderla cumplir con el vigor y con el tino que desea nuestra alma, y para la cual de continuo pedimos á Dios fuerzas é inteligencia.

Nosotros no podemos llevar á todos los corazones la fé, la confianza en nuestras palabras. Pero sí podemos pedir á cuantos nos honren leyendo estas líneas que nos oigan y esperen para formar un juicio sobre nosotros. El tiempo, que hace justicia siempre, nos la hará también.

Cuando las graves cuestiones de Cuba arriben á la deseada solucion, ¡ojalá sea esta favorable á la ventura de esa tierra española! y arrojando nuestra tosca pluma, volvamos á la vida oscura del trabajador en el gran taller del mundo; y en la noble esfera del trabajo personal busquemos otra vez en modesta posicion nuestro sustento, podremos decir á los que aquí nos enviaron lo que al despedirnos de ellos les dijimos, y á los que en esta capital nos hayan honrado escuchándonos: hemos luchado sin mezclarnos en las contiendas de los partidos, sin aspirar á más que á la honra de lidiar por nuestra nacionalidad, obedeciendo á un solo y santo pensamiento, uniéndonos para ello á todos los hombres leales de todas las fracciones, y continuando afiliados á la única bandera que enarbolan los buenos en nuestro suelo natal, y cuyo lema es: Cuba siempre española.

Esa es nuestra política: esa nuestra enseña: para seguirla nos unimos á todos los españoles de corazón, absolutistas, republicanos, unionistas, moderados, demócratas y progresistas. En esos grupos está la fuerza á que pediremos amparo, en ellos está el patriotismo que nos dará proteccion.

CLEMENCIA IMPOLÍTICA.

Noticias que hemos recibido por el último correo de Cuba, nos hacen creer que existe entre los filibusteros refugiados en los Estados-Unidos, la esperanza de obtener del Gobierno de aquella república que intervenga en los asuntos de la isla de Cuba, no para que considere beligerantes á los insurrectos, ni siquiera para que indique la conveniencia de adoptar ciertas reformas que dieran ocasion de trastornos, á cuya sombra pudieran des-

arrollarse nuevos elementos de disturbio, sino única y exclusivamente para que gestione el indulto de los cubanos refugiados allí, y la devolucion de los bienes que les pertenecian, y que se hallan embargados en la actualidad.

Parece tan sencilla la súplica, será tan natural á juicio de muchos que cuando comienza á decrecer la lucha se apele á sentimientos de perdon y testimonios de olvido, que no podemos menos de decir algo que aclare los hechos, destruya el efecto que haya podido producir un sentimentalismo injusto, y explique perfectamente las razones que impiden por ahora la medida de que se habla.

Nótese en primer lugar que no se trata de discutir la súplica de unos súbditos que arrepentidos de sus faltas, vienen á pedir humildemente que se les abra de nuevo la patria que mancharon con su traicion, sino de unos cuantos individuos que se hallan constituidos en centro directivo de los enemigos de España, que se creen en el derecho de *reclamar* por medio del Gobierno de una nacion amiga el olvido de unos delitos que han derramado la sangre de tantos españoles, que ha mermado en mucho la riqueza de nuestro país, y que ha intentado empañar la honra de nuestra bandera.

No analizaremos la conducta de los Estados-Unidos si se prestase á realizar los proyectos de los filibusteros, probado queda en varios artículos que hemos comenzado á publicar la injusticia de inmiscuirse en los asuntos de la isla de Cuba, y seria enojoso reiterar unos argumentos que tienen de este caso una aplicacion tan exacta.

Rechazamos, pues, la intervencion de la república americana, queremos creer que el Gobierno la rechazará también, pero como á la sombra de la piedad puede cometerse un error de inmensa trascendencia política, deber nuestro es probarlo con detencion.

Si los insurrectos refugiados en los Estados-Unidos fueran cómplices de delitos políticos, que por deseos de reforma hubieran querido alterar la organizacion política de la isla de Cuba sin quebrantar la integridad nacional, nosotros seriamos los primeros en pedir que tan luego como se restableciera la paz se acallaran con el perdon los odios que ocasionan siempre las contiendas civiles; pero cuando olvidando los deberes que impone la familia y la patria se intenta destruir su integridad, cuando se mira con indiferencia la suerte de muchos ciudadanos, y se estima en poco el llanto de tantas madres, y la ruina de todo un pueblo, la clemencia no es la virtud del que reserva á Dios el juicio sobre ciertas faltas, sino la debilidad del que no está cierto de poderlas castigar.

Los refugiados en los Estados-Uni-

dos han conspirado con más actividad que cuando residian en la isla, han excitado la opinion de algunos americanos, han preparado expediciones filibusteras, han enviado toda clase de recursos para continuar la guerra, y no han perdonado medio de enconar la lucha que dividia á los cubanos: si se trataba de incendiar vandálicamente los territorios más ricos, eran ellos quien los indicaban, si se queria sobornar á algun español leal, ellos eran quien lo intentaban, si se pretendia en fin alterar el sosiego en la Península, levantar partidas que comprometieran la seguridad y alterasen el orden, también eran ellos los que lo causaban.

Se trata, pues, de enemigos de la nacionalidad y de la civilizacion; de traidores de la patria, que no aspiran á perturbarla para cambiar la forma del Gobierno que la ha de regir, sino la esencia misma de las instituciones en que se apoya, el origen de la prosperidad que disfruta, y la causa única de su bienestar; y para los que así delinquen, para los que son excepciones tan dolorosas del resto de la humanidad, ni los Gobiernos pueden perdonarlos, ni lo consentiria la protesta general de las sociedades en que vivieron.

Existe, por otra parte, una legalidad que no puede ser nunca desconocida, hay en España un código penal que consigna la última pena para los que incurren en el delito de traicion, y aunque se quiera suponer que podria ejercerse la régia prerrogativa, faltaria primero la formacion del proceso, que deberia instruirse á presencia del interesado. Acudan por lo tanto á la isla de Cuba los que quieren reconciliarse con la patria en que vivieron, busquen en las leyes la defensa de sus derechos, y entonces podrá realizarse acaso el objeto de sus aspiraciones; pero mientras traten de obtener por mediacion de los Estados-Unidos el perdon de sus delitos, mientras pretendan *reclamar* del gobierno español, ni lograrán otra cosa que desprecio, ni volverán jamás al país donde nacieron sus mayores.

¿Pero para qué cansarnos en acumular razones que prueban la imposibilidad de que regresen á la isla de Cuba los que la han agitado con tan horribles luchas? Más que los obstáculos legales, más que los inconvenientes de su difícil situacion, importan desde luego, ese odio inextinguible que los separa de sus hermanos, ese recuerdo continuo de sus delitos, ese anatema que ha formado contra ellos la sangre generosa de tantas víctimas. El gobierno podria acordar el silencio de la ley, el olvido de la justicia, pero no podria contener la protesta de un pueblo que ha agotado su sufrimiento por conservar unida al resto de la monarquía esa provincia, en que sembraron esos traido-

res la decadencia de su importancia y la pérdida de sus mejores hijos. Acatarian aparentemente las órdenes de perdon, intentarían borrar de sus corazones el odio de las pasadas luchas, pero llegaría el momento de recibirlos como amigos, se renovarían las lágrimas de los huérfanos, las quejas de las mujeres abandonadas, y obtendría la indignación pública el castigo que había pretendido evitar la debilidad ó la torpeza del gobierno.

Abandónense, pues, esperanzas incomprendibles; distingase con cuidado la criminalidad de los filibusteros, de las faltas que con harta frecuencia tenemos ocasion de presenciar por las oscilaciones de la política, y si se conservan vivos los sentimientos de la justicia, si no se ha perdido en esta continua alteracion de los principios más fundamentales, las ideas del deber y las exigencias de la dignidad, protestaremos de esos fingidos arrepentimientos, sostendremos el castigo que nuestras leyes imponen, y no daremos una muestra de debilidad á los que parecen prescindir de la energía con que los hemos vencido.

Como examinamos en otro artículo las causas que reconocieron los embargos, y las legítimas necesidades á que responden sus productos, omitimos reproducir las razones que con bastante extension exponemos en otro lugar.

LOS BIENES

EMBARGADOS EN CUBA.

Hace poco tiempo que un publicista norte-americano sintetizaba la situación actual de Cuba, con estas palabras: «cien millones de dollars en propiedades destruidas, y veinte y cinco millones de déficit ó deuda en el Tesoro de la Colonia,» y esta apreciación puramente mercantil, para juzgar una sociedad afligida por la guerra, no se escapaba con el fin de deprimir nuestro país, sino con el de sacar una consecuencia contraria. Si á pesar de convulsiones desastrosas, y de una disminución tan enorme en la riqueza pública, aun presentaba tantos signos de vitalidad exuberante, y sus aduanas mayores ingresos, ¿qué no podía esperarse de tal país el día que la paz y la dicha volvieran á cobijar su suelo privilegiado?

Estas reflexiones se nos ocurrían, no precisamente al pensar en la sangre que aun sigue derramándose, sino al venir á nuestra memoria el cuadro lastimoso de tantas familias arruinadas y sin pan. Inquirir los medios de que Cuba se reponga pronto de todos los estragos que la han agobiado, y favorecerá multitud de hombres laboriosos y desgraciados para que restauren sus fortunas perdidas, ha estado siendo nuestra preocupación constante, así como la de todos los que no piensan solo en el día presente.

Si con la paz hubieran de venir la inercia, la desconfianza y la incertidumbre sobre el porvenir, entónces era preciso considerar que esta guerra había sido una maldición, que secaba en su fuente lo que hasta el día había hecho de Cuba una digna rival de los Estados-Unidos, esto es, el espíritu emprendedor y la energía de sus habitantes. Pero tales temores á nadie pueden ocurrirse, en vista de la audacia y decisión con que se han lanzado á defender sus hogares y sus fortunas amenazadas, y de los sacrificios repetidos con que hasta los que nada tenían que defender, han probado más de una vez que para ellos la patria valía más que la riqueza. Los que de tal manera se han portado en la adversidad y en días de peligro, los que tan febril actividad han desplegado cuando quizás iban solo en busca de la muerte, es imposible que permanezcan en la inacción el día que la victoria haya coronado sus esfuerzos: es casi seguro que aliarán su suerte á la del país que regaron con su sangre.

Pero todas las fuentes de riqueza de un pueblo, por fecundas que sean, para ser aprovechadas necesitan ántes que todo seguridad y estímulos, y en todos tiempos los más poderosos fueron el capital y el trabajo: si por lo aciago de las circunstancias, los capitales amedrentados ó mermados permanecen en la indecisión, y al trabajo le faltan brazos ó demanda, aun existen medios de fomentar la actividad individual, de un modo que brindará pingüe remuneración, al mismo tiempo que garantice la paz, sin la que nada será posible.

Si la insensata insurrección, próxima ya á espirar, abuyentó muchos capitales y destruyó otros, aun existen en Cuba fuerzas vivas suficientes para volver á ser lo que fué, y aun sobrepujar sus mejores tiempos, con los nuevos elementos que allí pueden aparecer al comenzar esta nueva era.

Una ingratitude sin ejemplo amenguó el desarrollo portentoso de aquella riqueza que era la envidia del mundo, pero sin paralizarle, y hoy que sus tristes convulsiones han echado á la superficie multitud de elementos que pueden fecundarla, sería imprevisión y hasta locura no utilizarlos con avidez.

Una parte de la propiedad que en Cuba ha escapado á la tea incendiaria, también se ha visto privada del primer elemento, indispensable para su fomento y mayores rendimientos, cual es el interés individual: hablamos de los bienes embargados á los insurrectos y sus cómplices.

Mucho y muy rencorosamente se ha injuriado á nuestro Gobierno, por un acto que no solo estaba basado en principios de justicia, sino que tenía precedentes en los pueblos más libres de la tierra. ¿Podía permanecer impasible viendo

que de su mismo seno se sacaban recursos para hostilizarlo? ¿Había de tolerar que se perpetuara la guerra en virtud de escrúpulos infundados, y no tratar de ahogarla en lo que es su principal elemento? Los promotores de una rebelión tan horrible, hicieron imposibles hasta los arranques de clemencia que inspiraban sus familias, desde que se adquirió el convencimiento de que sus rentas no iban á aliviar las necesidades de aquellas, sino á emplearse íntegras en auxiliar la resistencia contra España. Además, todos los que estaban bajo el peso de un procedimiento criminal por el delito de infidencia, debían saber muy bien, que para la pena á que fueran acreedores y para la indemnización de perjuicios, el embargo era perfectamente procedente.

Si muchos han confundido la índole de esta medida, atribuyéndole un carácter arbitrario y de crueldad, é impugnando su validez por considerarla simplemente gubernativa, han caído en un error lamentable, insostenible bajo cualquier concepto.

¿Qué hicieron los Estados-Unidos en su territorio, y los ingleses en la India, cuando las dos formidables rebeliones que aún se recuerdan con espanto? Subyugar al enemigo, *desarmándole* para el presente y el porvenir, y sabido es que el único medio de inhabilitar á un enemigo valeroso, audaz é irreconciliable es dejarlo exhausto de recursos.

Hemos citado estos ejemplos, porque el país modelo para nuestros enemigos son los Estados-Unidos, los cuales ántes que nosotros, tuvieron necesidad para vencer, de desposeer por completo á los propietarios rebeldes del Sud, que aun siguen en el mismo estado. La pasión, haciendo olvidar las más simples nociones de derecho, no confesará jamás la razón que asiste á todo Estado para castigar y someter á todo súbdito que se rebela contra la seguridad ó el reposo de los demás.

Si hubiera seguido la tolerancia de los primeros días, se habría dado el gran escándalo de que rentas producidas en nuestro territorio, asistidas y protegidas por la ley, y percibidas bajo el amparo de nuestras autoridades, fueran á invertirse en minar y destruir todo lo que había servido para su libre recaudación.

Males inmensos ha causado la guerra, fincas valiosísimas convertidas en cenizas, familias ántes ricas hoy en la miseria, el despojo convertido en táctica de guerra; y sangre, y crímenes y devastaciones por todas partes. ¿De qué medio había de valerse la sociedad para que estos malhechores de nueva especie compensaran en su día los daños causados? Las personas podían desaparecer, y aun aseguradas, no eran garantía bastante para las responsabilidades de carácter civil.

Esos bienes han permanecido simplemente embargados, no habiendo dispuesto el Gobierno más que de las rentas, quedando á merced del poder Supremo el ulterior destino que debía darse á la propiedad de ellos.

¿Cuál ha de ser ese destino? ¿A quién compete determinarlo, al poder judicial ó al legislativo?

Es indudable que á haber procedido los tribunales desde su principio contra todos los que aparecieron reos de rebelion, el secuestro habria sido el mismo, y las responsabilidades solidarias de todos habrian sido efectivas hace mucho tiempo.

Si se tuvo en suspenso toda determinacion sobre esos bienes, con la esperanza de que el arrepentimiento ó la miseria haria volver al redil á los extraviados, con el estímulo de la devolucion, nada se logró, y hasta se atribuyó á miedo su conservacion íntegra.

Si hoy no están ya indemnizados muchos propietarios arruinados, y el fisco no tiene un sobrante respetable en sus arcas, débese tan solo á meticulosidades inexplicables, pues no se concibe que el poder judicial no haya procedido á lo que habia lugar.

Pero no habiéndose hecho á su tiempo, habiendo aumentado considerablemente los perjuicios, y urgiendo su reparacion, lo que procede es que las Cortes en su soberanía decreten la inversion de esa gran masa de bienes: es imposible proceder ya por casos aislados y con las lentitudes desesperantes de nuestra tramitacion criminal. No diremos que el secuestro se convierta en confiscacion; pero si que deben ser dedicados á otros usos sus bienes; que no deben volver al poder de sus anteriores dueños.

Política y legalmente sería una falta tal arranque de generosidad, que ni sería agradecido, ni nos conquistaría voluntades, ni desarmaría brazos rebeldes, ni produciría otro efecto que hacer pesar sobre el Estado los daños que debian estar á cargo de los causantes.

Sería visto hasta como una injuria que los que han estado haciendo guerra á su país, volvieran á tomar posesion de bienes perfectamente conservados, mientras otros propietarios arruinados, sus víctimas, permanecian en la miseria.

Además hoy mismo sería un alto ejemplo que desvanecerian muchas ilusiones la órden de venta. Viendo que esta era efectiva é inevitable, muchos de los que hoy fian en promesas con que los alientan desde Madrid, en la alternativa de quedar arruinados ó someterse, optarían por esto último. Mientras los embargos subsisten subsistirán las esperanzas de reintegro de nuestros enemigos, contribuyendo á mantener esa falange hostil que nos ataca desde el extranjero.

Por otra parte, está en la conciencia de todos, que despues de la pacificacion de Cuba, se ponga en práctica el principio de indemnizacion de daños de la guerra, como se hizo despues de la civil de don Carlos: aun vemos de cuando en cuando estados en la *Gaceta* llamando á los que, aunque muy tarde, reciben en efectivo la equivalencia del daño que les irrogó la guerra.—Eso tendria que suceder hoy, y como para ese gran fondo habian de contribuir todos los ciudadanos, por considerársele como un gasto de la Nacion, resultaría en definitiva que los contribuyentes *leales y pacíficos* pagarían las propiedades incendiadas por otros propietarios, cuyos bienes estaban en poder del Gobierno. Esto no sería ni justo ni siquiera moral.

Es llegado, pues, el caso de que las Cortes provean á tal necesidad, y pueden hacerlo de modo, que las ventas que se decretaran fueran en interés recíproco del país y de los perjudicados.

El producto de las ventas podían invertirse en partes proporcionales:

1.º En indemnizar á las familias cuyas fincas han sido devastadas.

2.º En pagar la deuda creada en aquella Antilla, y que pronto puede abrumarla.

3.º Dedicar un fondo cuantioso al fomento de la emigracion blanca Europea hácia aquellas playas.

Con tal sistema cesarian los ahogos de aquel Erario, los nuevos adquirientes de tales fincas las mejorarian notablemente aumentando la riqueza imponible, y las gentes arruinadas se encontrarían con recursos para emprender en cualquier ramo de industria: el movimiento de capitales que originaria tal situacion, daría nueva vida al país, y el trabajo del jornalero sería mejor remunerado.

El simple rumor circulado en la Habana de una devolucion de bienes á ciertos insurrectos, ha producido alarmas y disgusto, y clemencia tan intempestiva haría perder fuerza moral al Gobierno.

Es preciso saber subordinar los sentimientos generosos á la razon de Estado: de otro modo y en los tiempos que corremos, la benevolencia se atribuiría á miedo, y el desinterés á debilidad.

Si el odio de los rebeldes es irreconciliable, es preciso incapacitarlos para siempre de volver á hacernos daño, y ningun medio más eficaz para conseguirlo, que el practicado por el gobierno norte-americano con los separatistas del Sud: el enemigo empobrecido y sin recursos, no volverá á hacer la guerra, faltándole lo que es el nervio de ella: el dinero.

De este modo nos defenderemos para el porvenir, sin apartarnos de los principios de estricta justicia.

ERRORES

DE EL PUENTE DE ALCOLEA.

Cuando todos los periódicos radicales insisten uno y otro día para que se discuta inmediatamente el proyecto constitucional de Puerto-Rico, cuando parece escasa toda reforma que tienda á organizar bajo nuevas bases el régimen político y social de las Antillas, no deja de ser extraño que no se hayan aceptado por todos, nuestros deseos de que se efectúen las elecciones de diputados en Cuba, siendo esta la única manera de conseguir el mayor acierto en la solucion de los problemas que envuelve aquella sociedad, y de satisfacer por completo las aspiraciones de la opinion pública de aquellos países.

Responde este medio á las exigencias del derecho, á los fueros de la soberanía, y á los deberes que imponen los principios políticos proclamados en la actualidad; y sin embargo, no hemos encontrado apoyo en ninguno de nuestros compañeros en la prensa, que con tanta frecuencia se hacen eco de las exageraciones reformistas de los espíritus más impacientes. Los que quieren que se alteren de un modo radical los poderes públicos de las Antillas, los que consideran insignificantes las analogías entre Cuba y Puerto-Rico, los que no temen cambiar repentinamente los hábitos y tendencias de un pueblo, consideran con indiferencia el concurso de sus representantes para el mejor acuerdo de unas medidas tan graves.

Testimonio de esta actitud es seguramente lo dicho hace algunos días por *El Puente de Alcolea*, que es segun la opinion de muchos la representacion en la prensa del ministerio de Ultramar. No deben suspenderse dice, los debates de la constitucion de Puerto-Rico *porque nada tiene que ver esta con la que se presente en su día para Cuba*, y por que llegarían á hacerse interminables si se aguardara la realizacion de un pensamiento *que haría preciso en primer lugar una ley electoral que no existe para aquella Antilla*; asegura sin embargo que el liberal Sr. Becerra no se opone á que se verifiquen las elecciones, si hay posibilidad de hacerlas, y derrama con este motivo plácemes y alabanzas sobre el señor ministro de Ultramar, á quien supone *coronado con la triple gloria de haber sido pacificador, guardador de la honra de España, y por último importador en aquellas regiones de todas las conquistas de la revolucion de Setiembre*.

Vemos, pues, que para el periódico demócrata han sido inútiles las exposiciones de los cubanos, el movimiento producido por las reformas presentadas, y los razonamientos de cuantos conocen algo la índole especial de las provincias ultramarinas; á su juicio *nada tiene que ver Cuba con la isla de Puerto-Rico, y es na-*

tural por lo tanto, que pida modificaciones y cambios que cree destinados á pueblos que no se relacionan entre sí. Pero si *El Puente de Alcolea* hubiera examinado con atención los vínculos de todo género que ligan á las dos Antillas hermanas, si hubiese analizado los elementos sociales que constituyen su población, los hábitos y aspiraciones que se manifestaron siempre, y las ideas que han agitado casi al mismo tiempo la opinión pública de las dos islas, seguro es que no afirmaría de un modo tan absoluto lo que no encuentra justificación, en las condiciones naturales de ambos pueblos, en la historia, ni en las circunstancias especiales de su situación actual.

Y no se crea que tratamos nosotros, como algunos han dicho, de sostener una primacía legal entre Cuba y Puerto-Rico, independiente es la organización porque se rigen, libres en cuanto tienda á su gobierno interior, y sería absurdo tratar de amalgamarlas destruyendo la independencia que tienen entre sí todas las provincias de la monarquía; pero una cosa es pedir la sumisión de Puerto-Rico á la marcha seguida por la isla de Cuba, y otra presentar razones políticas y consejos de prudencia, en apoyo del aplazamiento de unas reformas que han de influir de un modo tan manifiesto en la suerte de ambas Antillas.

Si estrechos son los lazos que ligan unas con otras las provincias peninsulares, si á consecuencia de un sistema centralizador van desapareciendo las divergencias que distinguían antes, las partes que constituyen nuestra nacionalidad, no puede negarse que restan aun motivos suficientes para apreciar las divisiones que las separan; pero ¿puede decirse, sin embargo, que *nada tienen que ver* las provincias andaluzas con las que componen el antiguo reino de Cataluña? ¿Sería tampoco exacto asegurar que Navarra y las Vascongadas *no tienen nada que ver* con el resto de la nación española?

Pues si no sucede así, si es conocida de todos la injusticia de tales afirmaciones, abandónese un sistema más hijo de la pasión de partido que de las verdaderas conveniencias del país, y no se quiera presentar divididas unas provincias, que tan estrechamente fueron unidas por la mano de la naturaleza.

Así lo reconocieron los cubanos, así lo debió comprender también el Sr. Becerra cuando veía agitada por las mismas inquietudes la isla que había sabido sofocar la insurrección de Lares, llegaba á su noticia la participación de los puerto-riqueños en los acuerdos de la junta filibustera de New York, y tenía noticias detalladas de los trabajos descubiertos varias veces por la autoridad. Existen no obstante, compromisos po-

líticos con el partido más avanzado. se cree necesario dar testimonios continuos de un espíritu ultra-liberal, y de aquí ese funesto empeño de desconocer la verdad, de ocultar las advertencias del buen sentido y de presentar diferencias imaginarias entre esas dos provincias ultramarinas.

No paran aquí sin embargo los errores de *El Puente de Alcolea*, deseoso de que no queden sin contestación los cargos que puedan hacerse, al señor ministro de Ultramar, le parece poco asegurar como prueba de que no es absolutamente precisa la asistencia de los diputados cubanos que *no tiene nada que ver* la Constitución de Puerto-Rico con la que en un día se presente para la isla de Cuba, y llega á decir que se tardaría mucho en hacer una ley electoral, puesto que *no existe hoy* ninguna para esta Antilla, olvidando lastimosamente que en 15 de Diciembre de 1868 expidió el Gobierno provisional el decreto que asegura *no existe*, que en Enero siguiente se publicó por el general Dulce en la Habana, que posteriormente fué elevado á ley por las Cortes Constituyentes, y que están ya formadas las listas correspondientes, y hechos los trabajos preliminares de la elección.

Existe, pues, la ley que establece la forma en que se ha de hacer el nombramiento de los representantes de la isla de Cuba, se determina en ella lo necesario para proceder á tan importante acto, están cumplidos ya los requisitos que se previenen, y solo falta que el Gobierno acuerde el plazo, para que comiencen aquellos españoles á ejercer el derecho que manifiesta su soberanía.

Resuélvalo así el Gobierno, consulte cuanto ántes las aspiraciones de la opinión pública y suspenda entre tanto toda reforma, toda alteración política, que se relacione con el régimen especial por que se gobiernan las Antillas.

Si se procede así, si el Sr. Becerra abandonando preocupaciones de escuela, y compromisos de partido, se inspira realmente en lo que la conveniencia aconseja, y espera con calma la autorizada representación de los diputados de Cuba, nosotros que no somos ciegos panegiristas ni sistemáticos detractores de nadie, seremos los primeros en alabar su conducta, pero si cede á las exajeraciones, que son siempre la política de las medianías, si por los plácemes de unos cuantos entrega el sosiego y la prosperidad de las Antillas á las eventualidades de un sistema que pugna con sus hábitos y carece de las limitaciones marcadas por la ciencia, señalaremos uno y otro día lo que el patriotismo aconseja, probaremos los conflictos que puede producir una conducta equivocada; pero si fueran desoidas nuestras razones, si se perdieran los con-

sejos de la prudencia entre las alharacas del fanatismo político, apeláramos á la opinión pública, y con la imparcialidad del que libre de animosidades personales aspira solo al bienestar de todos, presentaríamos los errores del Sr. Becerra, insistiríamos en probar los males que habían de causar, y diríamos, «ese que se os presenta ceñido con la corona del triunfo, ese que decanta amor á la libertad y al engrandecimiento patrio, ha destruido por sostener las preocupaciones de su partido la integridad del territorio, y la honra de nuestra bandera.»

En la sesión que se trató de la pensión á los hijos del desgraciado Castañón, contestaba el Sr. Becerra lo siguiente:

«El señor Ministro de ULTRAMAR: A mí me gustan las cosas claras. Indicado que hoy no hemos de discutir sobre pequeñeces, tengo que decir al Sr. Navarro que yo hago siempre lo que creo conveniente á mi patria, á la revolución y á mi partido, y por encima de todo, y que mi conciencia me aconseja como bueno. Pero de eso trataremos á su tiempo.

En cuanto á que las reformas no sean vertiginosas, he de decir al Sr. Navarro que para mí nada hay peor que las tortugas que no se mueven, y que si los movimientos algo fuertes asustan á algunos, tanto peor para ellos. A mí no me asustan.»

Los *movimientos algo fuertes* no solo han asustado siempre á los hombres de Estado prudentes, sino que se han abstenido de imprimirlos á la política cuando se ha tratado del porvenir y de la suerte de un gran pueblo.

Comprendemos que tratándose de asuntos propios, y cuando no peligran más que los intereses particulares de un hombre público, éste sea tan arrojado, y se lance exento de inquietudes á toda clase de aventuras; pero en asuntos que conciernen á la patria y que se confían como un depósito sagrado, no concebimos que se comprometan con tal desenfado, desoyendo los clamores de millares de ciudadanos que presienten el peligro de tal conducta.

Si el aplauso de unos pocos, casi todos indiferentes á las cosas de Ultramar (que desconocen), y donde no tienen ni afectos ni intereses, se considera título suficiente para emprender una *marcha vertiginosa*, esperamos que las Cortes hagan comprender cuanto corresponda, que hoy más que nunca, debe sobreponerse el interés y el deseo justo y fundado de *los más*, á lo que en contrario piensa un ministro, por más que se escude en la fé y la convicción que lo alienta.

De *La Integridad* del 21 del corriente, periódico dedicado como LA INTEGRIDAD NACIONAL á la defensa de los intereses españoles en las Antillas, tomamos lo siguiente:

La necesidad de celebrar las elecciones en Cuba, va siendo reconocida generalmente, co-

mo es general la protesta contra la idea de ceder nuestras Antillas.

Y ahora que de esto hablamos, no debemos ocultar al *Universal*, que mañana le probaremos cuanto hemos dicho contra la cesion de la isla de Cuba. Hoy tenemos escrito ya el artículo, pero la falta de espacio nos impide publicarlo.

Véanse á continuacion las palabras de nuestro apreciable colega *El Pueblo* sobre estos asuntos. *El Pueblo* siempre ha estado en el punto más patriótico en las cuestiones de nuestras Antillas. Dice:

«Nuestro estimado colega *El Imparcial* de ayer, al tratar de la cuestion de la isla de Cuba se expresa en los términos siguientes:

«Y como la primera, la más esencial, el fundamento de todas las demás, es la eleccion de los representantes que han de venir á las Cortes á exponer sus necesidades y los medios de ocurrir á ellas, es de creer (¡ojalá sea verdad!) que muy en breve se dictarán las órdenes para efectuar las elecciones en Cuba, medida que disipará por completo los recelos que hayan podido causar los rumores esparcidos en los Estados-Unidos sobre la venta de la isla, y la actitud de ciertos periódicos españoles que HA COINCIDIDO con aquellos rumores.

Estamos en un todo conformes con el colega, con tanto más motivo cuanto que no alcanzamos la razon de que Puerto-Rico tenga aquí sus diputados en el Parlamento español y Cuba nó.

Por otra parte: se van á tratar cuestiones de diversa índole y á CUAL MAS IMPORTANTES para las Antillas y justo es que se oiga á sus representantes antes de resolver aquellas, entre las cuales se encuentra UNA QUE INTERESA A CUBA por algunos millones de duros.

PEDIMOS, pues, que se DECRETE cuanto antes que la isla de Cuba proceda á celebrar sus elecciones para mandar á las Cortes Constituyentes los diputados que en ellas defiendan sus intereses y los de la madre patria. CUBA ES UNA PROVINCIA ESPAÑOLA y como á tal DEBEMOS CONSIDERARLA Y TRATARLA.

VENGAN SUS DIPUTADOS, Y VENGAN SIN TARDANZA A UNIR MAS Y MAS A CUBA CON LA MADRE PATRIA.

Esa es la venta que nosotros queremos hacer de Cuba, que es nuestra y no dejará de serlo.»

El Universal, como si no oyera el clamor general que se ha levantado en la prensa, sin distincion de partidos, para protestar contra la causa que ha prohibido, vuelve de nuevo á la carga el martes, abogando con más calor que antes porque vendamos la isla de Cuba ¿Y cuáles creerán nuestros lectores que son los nuevos argumentos que aduce en apoyo de tan desdichada solucion?

Vamos á transcribirlos textuales, para que se sepa que no todos los españoles damos la misma acepcion á ciertas palabras, en que hasta el dia habiamos estado unánimes.

Este es el progreso: así vemos que no hay mejora, que no contamos adelante que no haya tenido que vencer innumerables obstáculos antes de su planteamiento; ¿y por qué, siendo esta la ley natural que rige todas las manifestaciones, por qué, repetimos, nos ha de producir asombro que haya encontrado los mismos obstáculos, los mismos inconvenientes, la solucion que, guiados por nuestro leal y sincero patriotismo, hemos propuesto para la cuestion cubana?

Ciertamente que no; y mucho menos cuan-

do la luz se va haciendo en aquella pavorosa y triste cuestion; y cuando *la verdad triunfa*, á pesar de los colosales esfuerzos que, para impedirlo, se hacen por unos cuantos desgraciados.

Esos levantados sentimientos de hidalguía, de caballerismo y de generosidad que tanto nos distinguen y que tanto nos honran en el trato particular, nada tienen que ver, ántes por el contrario, son ciertamente una calamidad para la vida de los pueblos, para las cuestiones políticas que no deben tener otro punto objetivo que el de armonizar la conveniencia general con las prescripciones de los eternos principios del derecho y la justicia.

Y partiendo de esta base, ¿qué otra solucion mejor puede adoptarse que la cesion de la isla á los Estados-Unidos?

El Diario Español, cuyas íntimas relaciones con una autoridad superior de Cuba son conocidas, y que por tanto tiene más motivos que otros para estar mejor enterado de lo que pasa en aquella Antilla, publica ayer una importante carta de la Habana, de la que reproducimos un párrafo, que viene á corroborar lo que tanto se ha repetido estos dias en los diarios de Madrid.

Dice así:

«Decia ántes que la conspiracion seguia en »New-Yorck y Madrid: en cuanto á la de New-Yorck, ya V. tendrá pruebas por los periódicos que nuestros enemigos publican en dicha ciudad: en cuanto á la de Madrid, yo tengo aquí cartas de los malos españoles que han »ido allí deportados, prometiéndoles muy felices de conseguir no sé cuántas cosas, por medio de sus relaciones con los ministros, los di »putados, y con algunos periódicos.

«No deje V. de llamar la atencion sobre esto. »Esos caballeros finjen un ardiente amor hácia »España, y á la sombra de ese amor han buscado otra cosa. Han escrito que se va á levantar »el embargo de los bienes á muchos de los »comprometidos en la insurreccion, añadiendo »que cuentan con suficiente dinero para con- »seguirlo... Las reformas de Puerto-Rico, sin »el concurso de Cuba en las Constituyentes, »tiene aquí alarmada la opinion...»

Estas y otras revelaciones que deben juzgarse autorizadas por el origen que se les supone, deben llamar la atencion de la prensa y del Gobierno, pues corrobora lo tantas veces repetido, que desde aquí hay quien alienta á los rebeldes de Cuba.

Reproducimos á continuacion el extracto de la sumaria de los insurrectos últimamente castigados en Cuba por considerarlo de sumo interés:

EXTRACTO

DE LA PRIMERA PARTE DE LA CAUSA CONTRA EL COMITÉ INSURRECTO DE CUBA.

Habiendo dado importantes revelaciones un prisionero hecho últimamente en el punto denominado *Botija*, respecto á que existia en Santiago de Cuba el resto de una junta ó agencia de la insurreccion, confirmando esto con las correspondencias ocupadas últimamente al enemigo, y con la casual presentacion de un señor, francés de nacimiento, que con el mejor deseo aumentó y corroboró alguno de los datos adquiridos, nombró el señor teniente coronel graduado, comandante D. Carlos Gonzalez Boet para que actúe en una sumaria que habia de ser en su mayor parte verbal, como secretario al teniente del regimiento de la Corona, D. Manuel Vazquez, el cual aceptó el cargo con las formalidades de ordenanza, firmando en San

Juan de Wilson á 7 de Febrero de 1870.—Carlos Gonzalez Boet.—Ante mí Manuel Vazquez.

Declaracion de D. Diego Palacios.—Compareció D. Diego Palacios en clase de arrestado, reclamado oportunamente á Santiago de Cuba, mediante el siguiente interrogatorio, despues de las preguntas indispensables y de formalidad, dijo:

El fiscal.—¿Tiene Vd. profesion?

Palacios.—Estoy empleado, he servido fielmente siempre al Gobierno español, y mi conducta nadie puede tacharla: puede Vd. informarse con todas las principales personas de Santiago de Cuba; lo mismo es mi suegro; yo, como toda persona decente, quisiera que no quedase un insurrecto, y todavía les tengo más ódio á esa gente ignorante, que cree en las poblaciones todos los embustes que se cuentan, queriendo hacer ver que la insurreccion puede ganar; por eso estoy muy tranquilo, y hasta tengo una satisfaccion en conocer á usted de cerca, porque es un honor que deseaba.

El fiscal.—¿Quiere Vd. escribir por sí mismo su declaracion?

Palacios.—No me es posible, porque me duele mucho la cabeza.

El fiscal.—Ruego á Vd. que medite bien sus respuestas y las concrete en cuanto le sea posible á mis preguntas. ¿Sospecha Vd. de alguno que le profese mala voluntad?

Palacios.—No señor, como no sean algunos simpatizadores de la insurreccion que ven que yo no me meto en nada.

El fiscal.—¿Cuántos dias hace que no lleva usted pistones á los insurrectos? Recuerde usted bien la vez que Figueredo, estando en el Ramon, se puso muy incomodado con Vd.; además, explíqueme Vd., ¿cómo se hizo esa herida ó señal en el rostro? (señalándosela.)

Palacios.—Esta herida, efectivamente, me la hice al poner al sol los fulminantes una vez que me los reclamaban con bastante urgencia, pero por lo mismo que era un compromiso, y que no daba ello buen resultado, desde entónces lo que se les ha enviado ha sido lo que se ha podido recoger con disimulo en pequeñas cantidades, generalmente de algunos buques mercantes extranjeros que llegan de tarde en tarde.

El fiscal.—Expresé Vd. el nombre de esos buques y las personas que vienen comisionadas con pertrechos.

Palacios.—Los buques son los que vienen á casualidad, y la persona encargada es cualquier extranjero, porque si fuese un cubano, como hay ahora tanta vigilancia se conoceria.

El fiscal.—Desde entónces, ¿en qué se ha ocupado Vd. á favor de la insurreccion?

Palacios.—En muy poca cosa, porque todos estamos ya muy desengañados y cada vez hay ménos recursos y las comunicaciones están muy malas.

El fiscal.—Cíteme Vd. las personas que en compañía de Vd. forman la junta insurrecta de Cuba.

Palacios.—Señor, la junta murió verdaderamente cuando el coronel Palacios fusiló á Asencio y á los demás presos que marcharon de Cuba á Jiguani; le aseguro á Vd. que desde entónces quedó la cosa sin vida.

El fiscal.—Sin embargo, Vd. y otros no se dieron por escarmentados, y yo deseo que Vd. me explique el nombre de sus cómplices.

Palacios.—Le diré á Vd. los que sepa, pues para no ser descubiertos, nos guardamos unos de otros; los principales hoy, que está la gente como muerta, son D. Desiderio Echavarría, don J. Francisco Portuondo, Prudencio Brabo, otros que ya se han embarcado, José María Brabo, Carlos Danmery (a) Ohali, Bernardo Cabeza, Juan Francisco del Pozo.

El fiscal.—¿Cree Vd. fácil poder aprehenderlos?

Palacios.—Tal vez algunos se escapen al saber mi detencion, sobre todo, D. Desiderio y Portuondo, tambien debe andar con mucho miramiento al prender á Prudencio Brabo, porque es muy sagaz; en fin, con todos hay que tomar precauciones ó sino se van; ellos le dirán á Vd. los demás comprometidos, pero prendiendo á estos nadie más se mete en esto, porque son los principales.

El fiscal.—¿Quién era el encargado de transmitir la correspondencia á los insurrectos?

Palacios.—De esto solo entendió Prudencio Brabo, pero Echavarría, y los otros tal vez le puedan decir á Vd. mejor: yo me ocupaba en adquirir noticias y alguna otra cosa que le hacia necesidad á Brabo para escribir, arreglar los efectos y adquirirlos, disimular cuando habia que ir á algún buque, pero Brabo le dará á Vd. lo mismo que Echavarría noticias de todo.

El fiscal.—¿No tiene V. ningun indicio de la manera de que se valen para importar y exportar los efectos y cartas con los insurrectos?

Palacios.—Lo que sé es, que tenian una hacienda cerca de Cuba, que frecuentaban mucho.

El fiscal.—¿Tenia V. ó tiene algun otro nombre entre los insurrectos y conspiradores?

Palacios.—Sí, señor: me llamo «Constancio.»

El fiscal.—¿Recuerda V. el nombre convenido entre los demás individuos que delata V.?

Palacios.—Prudencio Brabo, se llama «Cándido» y los demás, me duele la cabeza.

El fiscal.—Puede Vd. retirarse: trate Vd. de recordar cuanto sepa, y puede Vd. avisarme siempre que quiera declarar, á cualquiera hora del dia, ó de la noche; y firmó Palacios la presente declaracion con el señor fiscal y presente secretario, en el campamento de San Juan de Wilson, á 7 de Febrero de 1870.—Diego Palacios.—Carlos Gonzalez Boet.—Manuel Vazquez.

Declaracion de D. Desiderio Echavarría.—Compareció previa citacion D. Desiderio Echavarría, el cual fué interrogado con los generales de la ley, despues de lo cual preguntó el señor fiscal.

Fiscal.—¿Sospecha Vd. por qué causa ha sido preso?

Echavarría.—No, señor: permítame Vd. que le diga que ha sido Vd. sorprendido, y que tal vez no tenga bastantes antecedentes de la persona que yo soy: yo soy un caballero, y solamente entre los insurrectos podria temer: yo he sido siempre el espejo del patriotismo, y á mí me teme y me odia el que es enemigo de España; yo puedo decir con orgullo que hasta soy respetado y muy querido por generales que están en la Península, y hasta tengo influencia para hacer recomendaciones al subsecretario del ministerio de la Guerra, al verme preso por lo que sospechará la sociedad, me he muerto de vergüenza, yo quisiera que me hubiese quitado ántes la vida; en fin, he sido capitán de artillería, y recuerdo con orgullo que llevé un uniforme militar como Vd.: yo suplico y espero de Vd., Sr. Boet, que me deje desahogar el corazon sin que me vaya así escribiendo: mi corazon esta impresionado de vergüenza y me fatiga dictar tan despacio, necesito hablar conforme me sale del alma.

El fiscal.—Yo tengo empeño en que las palabras de Vd. consten literalmente en lo que se escribe; ya vé Vd. que le oigo sin impaciencia, esta es mi obligacion.

Echavarría.—Se lo suplico por compañeros que se puede decir somos del generoso ejército español.

El fiscal.—Hable Vd. lo que guste, sin em-

bargo de que no se abstiene Vd. precisamente á mi pregunta; tenga Vd. bien entendido que si no tiene Vd. culpa, nada debe Vd. temer de la justicia, en nombre de la cual le interrogo en estos momentos. (El preso habla como veinte y siete minutos, y se limita á reseñar su parentesco, su vida ejemplar, su entusiasmo por España, y quiere estrechar la mano del fiscal, conviniendo este y el declarante que no es preciso anotar otra cosa de particular.)

El fiscal.—Es conveniente para el esclarecimiento de los hechos y para Vd. mismo, que se serene y atempere algun tanto sus emociones: comprenda Vd. que, en una averiguacion de esta clase, el calor y la vehemencia deben ser reemplazados por la templanza y la claridad. Diga Vd.: ¿conoce á un jóven llamado Diego Palacios?

Echavarría.—Le conozco un poco, de oidas.

El fiscal.—¿Tiene Vd. buen concepto de él? ¿Le cree Vd. algo desafecto á la causa de la integridad del territorio?

Echavarría.—Le conozco tan poco, que no me atrevo á asegurar en contra ni á su favor; pero no supongo se haya metido en nada; es empleado y es muchacho tranquilo, en fin, apenas le conozco por nombre.

Echavarría.—Permítame Vd. (sonriendo) que yo le haga una pregunta tambien.

El fiscal.—Es Vd. muy dueño.

Echavarría.—Sr. Boet, ¿Vd se cree mejor español que yo?

El fiscal.—Españoles somos los dos; lo que interesa á España es saber si entre nosotros dos hay algun traidor.

Echavarría.—Vd. pregunte, y oirá siempre la palabra de un leal español y un caballero.

El fiscal.—¿Es hombre de importancia ese Diego Palacios?

Echavarría.—No señor: yo estoy en la mejor sociedad de Cuba, y le aseguro que no es más que un jóven apreciable.

El fiscal.—¿Quién le ha hecho á Vd. formar tan regular juicio de ese jóven?

Echavarría.—Yo, que le he visto algunas veces y siempre bien presentado.

El fiscal.—No se precipite Vd. en las respuestas; ántes me dijo Vd. que solo conocia un poco á Palacios y de oidas.

Echavarría.—Padezco mucho de la cabeza mi comandante, y desde hace horas quisiera caer cadáver.

El fiscal.—¿Puede Vd. seguir declarando? Sentiria que mañana atribuyese Vd. á enfermedad mental las aseveraciones que Vd. me presta.

Echavarría.—Estoy á declarar con juicio lo que Vd. quiera.

El fiscal.—Diego Palacios está preso; tengo presos á un ex-ayudante de Figueredo y á un criado suyo; tambien ha visto Vd. los demás arrestados, que lo han sido en el mismo dia que usted: yo desearia que Vd. comprendiese que despues de las declaraciones han de venir los careos.

Echavarría.—Tengo la conciencia pura.

El fiscal.—Puede Vd. retirarse.

(Se retira el preso, é inmediatamente, al escribirse la fórmula para firmar, dice que pide volver á declarar.)

El fiscal.—A ello estamos.

Echavarría.—Sr. Boet, voy á demostrarle como caballero, que me he propuesto hablar la verdad. ¿Quién sabe si yo seré muy útil? Voy á decir la verdad: yo he tenido y tengo alguna influencia con los principales cubanos que están en los Estados- Unidos; podria escribirles, encontrándome libre, y enterar á Vd. de muchas cosas; esto es efecto de mi mucho conocimiento en el país, como Vd. puede informarse.

El fiscal.—Yo no exijo de Vd. servicios, lo que yo pido es su declaracion.

Echavarría.—¿Quiere Vd. que yo hable con los presos?

El fiscal.—¿Qué se propone Vd. con ello?

Echavarría.—Hacerles ver que deben hablar francos.

El fiscal.—Que deben hablar francos, ó con franqueza, ya lo comprenderán ellos. ¿Se cree Vd. con algun predominio entre los presos?

Echavarría.—Seria conveniente, mi comandante.

El fiscal.—Cuando lo crea conveniente avisaré á Vd.

Echavarría.—Mi comandante, ¿puedo contar la vida? Mire Vd. que yo he de decir la verdad y ayudarle en todo como buen español.

El fiscal.—Cuenta con su inocencia ó culpabilidad; y tenga Vd. presente que la verdad debe esclarecerse y lo conseguiré.

Echavarría.—¿Qué quiere Vd? Deseo quede complacido.

El fiscal.—Los momentos son preciosos: dígame Vd. á quien debo tomar declaracion en Santiago de Cuba: comprenda Vd. que si se pierde tiempo muchos se esconderán.

Echavarría.—¿Me promete Vd. no matarlos?

El fiscal.—La muerte depende de la ley, no de mí; lo que pregunto es, que cuáles son las personas que se puedan y deban citar ó prender para el objeto de estas actuaciones.

Echavarría.—Será bueno asegurar, sino se han escondido al saber que estoy aquí, á don Andrés Puente, Joaquin Santiestevan y algun otro que no recordaré ahora.

El fiscal.—Avíseme Vd. al momento que haya mas memoria.

Echavarría.—¿Pero se convence Vd. de que digo mucha verdad? Sea Vd. franco.

El fiscal.—¿A qué culpables hay que aprehender?

(Se continuará.)

ADVERTENCIA.

Suplicamos á nuestros suscritores de provincias, hagan efectivo el pago de sus suscripciones, en el concepto de anticipadas, pues con esta condicion es como esta Empresa les servirá el número.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Se reciben suscripciones á este periódico en esta redaccion, plazuela de Santa Catalina de los Donados, núm. 2, y en las librerías siguientes: Duran, Carrera de San Gerónimo; Leocadio Lopez, calle del Carmen; San Martin, Puerta del Sol; de la Victoria, pasaje de Matheu. Universal, Calle del Arenal, 16.

Las personas que quieran suscribirse desde provincias, pueden hacerlo, lo ménos por un trimestre, enviando el importe á esta administracion.

PRECIOS Y CONDICIONES DE SUSCRICION.
En Madrid. 4 rs. al mes.
En Provincias. 15 rs. trimest.

IMPRENTA DE LA INTEGRIDAD NACIONAL.
Calle de los Dos Amigos, núm. 10.